

FEAPS y el programa de integración social y actividades rehabilitadoras para personas reclusas y exreclusas con discapacidad intelectual (1995-2003)*.

medalla de plata al mérito social penitenciario 24 de septiembre de 2001

asorey, r.¹, bautista, a.², cardona, i.³, carrasco, r.⁴, casado, c.⁵, casado, t.⁶, del cuvillo, p.⁷, domingo, a.⁸, fernández, g.⁷, fores, i.⁹, guzmán, c.¹⁰, lópez, e.¹⁰, martínez, c.¹¹, mena, a.¹², perez, j.¹¹, quevedo, j. l.¹³, quevedo, n.¹³, perez, m.¹⁴, sanchis, n.⁹ silva, a.¹⁵, y valles, l.¹⁵ ■■■■

FADEMGGA –FEAPS Galicia¹, Asociación ATUREM de Sevilla², APPS³, Dirección Provincial de FEAPS Andalucía en Huelva⁴, ASPANIES –FEAPS Melilla⁵, FEAPS⁶, FEPROAMI⁷, FEAPS Madrid⁸, ASPRONA, Valencia⁹, AMPROS¹⁰, FEAPS Principado de Asturias¹¹, FEAPS Extremadura¹², APSA¹³, FEAPS La Rioja¹⁴, FEAPS Castilla y León¹⁵

El programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras de Personas Reclusas y Exreclusas con Discapacidad Intelectual de FEAPS se pone en marcha en 1995 como resultado de una visita al centro penitenciario de León. En esta visita se constató el tratamiento inadecuado que recibían las personas con discapacidad intelectual internas en este establecimiento penitenciario y la necesidad de elaborar un programa que promoviera la

rehabilitación de estas personas privadas de libertad, con el fin de conseguir su reinserción en la sociedad tras el cumplimiento de la pena o del internamiento.

A partir de aquel momento se inician todas las gestiones necesarias para poner en marcha el Programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras para Personas Reclusas y Exreclusas con Discapacidad Intelectual con el objetivo de mejorar la calidad de vida estas perso-

Este documento se finalizó en junio de 2003. El nombre de los autores corresponde a los responsables del programa en aquella fecha que se facilitaron la información para este artículo.

nas afectas por el régimen penitenciario.

Desde FEAPS se concede a este programa una importancia destacada, no tanto por el número de beneficiarios que tiene, en comparación con otros programas, como porque es una muestra de solidaridad con quienes están en una situación de particular desigualdad.

Estas personas son especialmente vulnerables y susceptibles de ser manipuladas e inducidas al delito y a menudo no entienden la trascendencia de sus acciones.

Hay que decir que el perfil de la persona con discapacidad intelectual que ingresa en el centro penitenciario comparte la mayoría de las características generales de la población reclusa. Si a este perfil añadimos la condición de discapacidad intelectual, nos encontramos ante una situación que comporta una mayor indefensión frente a las exigencias de la vida diaria y de la supervivencia en un entorno de gran dificultad para cualquier persona.

Desde que se inició el programa hasta la actualidad, las entidades de FEAPS, adscritas al mismo, vienen realizando una importante labor con resultados beneficiosos gracias a los programas específicos que han venido realizando.

A lo largo de estos años el número de usuarios del programa ha ido aumentando progresivamente hasta alcanzar los 407 casos en el 2003. Este dato se incrementa con el número cada vez mayor de entidades de FEAPS que se adscriben al programa y que acceden a los centros penitenciarios realizando una importante labor de detección de la población reclusa con discapacidad intelectual.

En el Programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras para Personas Reclusas y Exreclusas con Discapacidad Intelectual se distinguen tres partes claves:

Acciones de estudio e investigación:

Orientadas al conocimiento de la realidad de las personas con discapacidad intelectual reclusas en centros penitenciarios y sus necesidades.

Actividades:

Dirigidas a la mejora de la situación de las personas con discapacidad intelectual que cumplen sentencia en centros penitenciarios, así como actividades dirigidas a la prevención y obtención de sentencias más rehabilitadoras además del seguimiento de aquellas personas en situación exreclusa.

Sólo durante el 2003, 201 personas con discapacidad intelectual reclusa han participado en programas individuales dentro de los centros penitenciarios mientras que 122 lo han hecho fuera de los mismos.

La firma de un convenio de colaboración entre APSA, (entidad de Alicante), con la Policía Nacional, ayuda a prevenir situaciones de internamiento de personas con discapacidad intelectual con la propuesta de medidas alternativas.

Importantes son también los convenios de colaboración con los Colegios de Abogados para obtener el mejor resultado posible en la defensa y reinserción de la persona con discapacidad intelectual.

Red de centros y servicios:

Dirigida al cumplimiento de la pena o medida de personas con discapacidad intelectual en situación reclusa en un medio más rehabilitador.

A través de las actuaciones del programa - desde la promoción y creación de servicios y/o recursos alternativos al ingreso y reingreso en prisión, actividades de prevención, reinserción y coordinación - se pretende dar una respuesta real a esta población que necesita de esa atención especializada.

Por ello la firma de acuerdos con otras entidades para la puesta en común de recursos alternativos disponibles demuestran el esfuerzo que se está realizando en dar respuesta a esta problemática.

Estos acuerdos quedan reflejados en los convenios de colaboración firmados por FEAPS Pdo. de Asturias con Cáritas, Asociación Evangélica Manos Unidas y CEPESA Proyecto Hombre.

También el alcanzado en Cataluña por APPS (Federación Catalana Pro Personas con retraso mental) y la Dirección General

de Servicios Penitenciarios y Rehabilitación del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña - que tenía como objetivos la reserva de plazas residenciales - y el fortalecimiento de relaciones con unidades dependientes del Departamento de Justicia (durante el 2003 han empezado a intervenir con el Departamento de Justicia Juvenil en relación a Medidas Penales Alternativas) y Recursos Municipales, además de la implicación de Consejerías, Ayuntamientos en la financiación de estos recursos.

Cabe destacar que 28 usuarios del programa han accedido a un recurso residencial alternativo al ingreso en prisión durante el 2003.

Además durante el mismo año el programa ha atendido a 407 personas con discapacidad intelectual en situación de riesgo delictivo, personas que están afectas por el régimen penal penitenciario y personas en situación ex reclusa.

En apenas nueve años, el número de usuarios se ha cuadruplicado, las entidades adscritas al programa han pasado de 3 a 20 y se interviene ya en 13 CCAA, mientras que los recursos económicos con los que se cuenta no sólo no han aumentado sino que han disminuido.

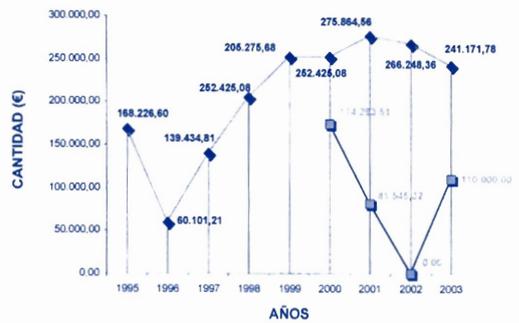
año	cantidad	entidades	usuarios
1995	168.226,60 €	3	71
1996	60.101,21 €	3	60
1997	139.434,81 €	4	60
1998	205.275,68 €	4	92
1999	252.425,08 €	7	109
2000	252.425,08 €	7	141
2001	275.864,56 €	12	205
2002	266.248,36 €	13	279
2003	241.171,78 €	20	407

Desde 1995, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales viene financiando el programa con cargo al 0,52 aunque la asignación al mismo se ha ido recortando en el tiempo.

Dada la escasez de recursos económicos, ha sido necesaria la búsqueda de otras

fuentes de financiación entre las que destaca la Obra Social Caja Madrid que viene participando en este programa durante los últimos años.

Financiación estatal
(0,52 IRPF y Obra Social Caja Madrid)



Además de esta financiación - y como resultado del compromiso de las entidades del programa para la búsqueda de alternativas y recursos que complementen y mejoren las actividades que se están desarrollando -, se concede durante el 2002 una subvención de 60.000 euros a FEAPS Andalucía por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en el marco del Programa de Ayuda al Empleo de Proyectos de Interés Social.

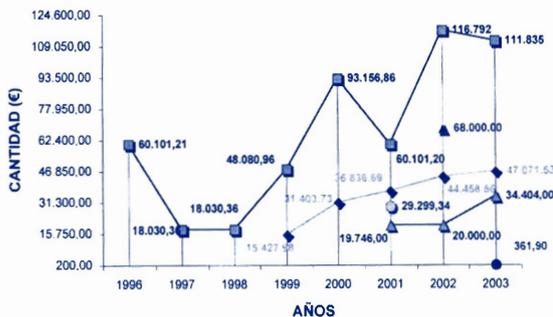
El objeto de esta subvención fue aumentar la intervención en al menos un centro penitenciario por provincia en Andalucía para trabajar y colaborar en la detección, diagnóstico y tratamiento de los casos de personas con discapacidad intelectual reclusa.

Valencia ha complementado las actividades del programa con financiación de la Consejería de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Valencia. Galicia, con una subvención de la Diputación de A Coruña además de la Obra Social Caja Madrid.

Cataluña ha recibido financiación autonómica del Departamento de Sanidad, del Departamento de Bienestar Social y del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña. En el caso de Alicante, de la Exca. Diputación de

Alicante así como la Dirección General de Empleo de la Generalitat Valenciana.

Financiación en las Comunidades Autónomas



A lo largo de estos años, el programa se ha ido afianzando dentro del movimiento asociativo a pesar de la insuficiencia de los recursos económicos con los que se ha contado para su ejecución. Las entidades del programa se han convertido en un grupo cohesionado, con experiencia, cuya labor ha sido reconocida con la entrega de la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en septiembre de 2001.

Desde 1995, tanto FEAPS como el programa han contado con el apoyo y disposición del Real Patronato de la Discapacidad, que adoptó en ese mismo año, y mantiene en la actualidad, el programa de Apoyo a la Rehabilitación de Personas con Deficiencias afectas por el Régimen Penal- Penitenciario.

Con el apoyo del Real Patronato sobre Discapacidad, se creó el Grupo de Apoyo a la Rehabilitación de Personas con Deficiencias afectas por el Régimen Penal Penitenciario en 1995 y se promovió la realización de estudios como el de Prevalencia de la Discapacidad Intelectual en el medio penitenciario, que sirvió como una primera aproximación al conocimiento de la realidad de las personas con discapacidad intelectual en situación de cumplimiento de sentencias penales. En el marco de este Grupo de Apoyo, FEAPS y el Real Patronato han venido participando en iniciativas conjuntas con

este colectivo.

Con todo ello, es necesario seguir trabajando por la mejora de la calidad de vida y la integración social de las personas con discapacidad intelectual en situación de riesgo delictivo o afectas por el régimen penal- penitenciario.

Los talleres que realizan nuestras entidades dentro de los centros penitenciarios complementan los ya existentes, y establecidos por ley, aunque es necesario destacar que dentro de los mismos no se desarrollan programas adecuados de rehabilitación, capacitación y reinserción para este colectivo, ni existen equipos de intervención específicos dentro de los mismos.

Es necesario, y nuestra obligación, conseguir que las personas con discapacidad intelectual recluidas en los centros penitenciarios cumplan sentencia en recursos alternativos. Se debe de promover y apoyar el cumplimiento de la normativa legal vigente referente a nuestro colectivo de atención. FEAPS continúa trabajando en la creación de esta red alternativa con las dificultades que esto supone dentro del propio movimiento asociativo en lo que se refiere a la sensibilización interna en relación a este colectivo.

Al mismo tiempo no hay que olvidar que resulta básico trabajar la prevención de los actos delictivos y las acciones para evitar la comisión de los mismos. Con ello, cabe la posibilidad de que no se produzca el ingreso de las personas con discapacidad intelectual en el centro penitenciario.

El Programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras para Personas Reclusas y Exreclusas con Discapacidad Intelectual es un programa complejo, difícil y duro, tanto por el colectivo al que va dirigido, como por el medio en el que se trabaja. No sólo por la tarea que se realiza dentro de los centros penitenciarios, sino también por la que se lleva a cabo con personas que pertenecen a medios sociales marginales, familias desestructuradas, a veces con problemas de adicción a sustancias tóxicas, VIH, etc.

Además, los procesos de consecución de los objetivos son lentos en el tiempo. Las acciones son necesariamente individualizadas y las instituciones implicadas son diversas y complejas, cada una con sus peculiaridades y ritmos.

Sin embargo, los resultados de las acciones desarrolladas hasta el día de hoy con

personas reclusas y ex – reclusas con discapacidad intelectual demuestran la utilidad, eficacia y vigencia de las actividades dirigidas a la reinserción de este colectivo.

DATOS GLOBALES DEL Nº DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DESDE 1995 A 2002

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
		Nº Usuarios								
Rehabilitación personal	dentro CP	39	57	28	69	77	101	124	130	201
	fuera CP	30	30	26	27	37	45	49	81	122
Empleo	dentro CP								47	16
	fuera CP								19	39
Formación: Rehabilitación profesional y ocupacional	dentro CP		20	9	9	43	50	51	30	45
	fuera CP	5	3	7	7	12	13	24	11	25
Ocupacionales	dentro CP	39	25	18	18	20	37	30	30	74
	fuera CP	2	3	5	3	5	13	18	14	14
Recurso residencial alternativo al centro penitenciario		1		1	1	1	4	15	19	28
Solicitudes certificados minusvalía						3	19	17	12	
Evaluación del EVO en el Centro Penitenciario						3	8	6		
Relaciones con los abogados							5	10	3	
Asistencia a Juicio								2		
Seguimiento permisos en RA (mov. FEAPS)								1	4	
Entrevistas/Contactos con familias						38	13	14	10	
Ocio						6	6	5	7	10
Apoyo Trabajo Social	1	1	3	6	6	10	11	13		24
Servicio Jurídico y Médico	2	1	4	5	6	7	8	8	15	13
Otros apoyos Técnicos	2	3	7	6	7	8	7	9	5	
Planes preparación para la derivación	39	35	28	28	29	37	34			

En una misma persona pueden darse varias situaciones, por lo que el nº resultante puede ser mayor al nº de usuarios directos del programa

Nº DE USUARIOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ACTIVIDADES REHABILITADORAS PARA PERSONAS RECLUSAS Y EXRECLUSAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE 1995 A 2003

ENTIDADES	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Alicante	39	35	28	28	29	37	34	32	39
Andalucía									121
Aragón									
Asturias					2	18	20	14	18
Cádiz					3	13	15	25	
Cantabria	2	3	7	8	10	11	13	22	24
Castilla y León									23
Castilla La Mancha						3	19		
Cataluña	30	22	21	41	48	52	57	91	83
Ceuta									
Extremadura									4
Galicia							4	5	13
Huelva								5	
La Rioja							3	2	2
Madrid							5	18	30
Melilla									1
Sevilla			4	15	17	7	6	25	
Valencia							29	40	49
Total	71	60	60	92	109	141	205	279	407

AMPROS (Cantabria)

El Programa se lleva a cabo en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma y se desarrolla para los internos del Centro Penitenciario Provincial de Santander y del Centro Penitenciario "El Dueso" en Santoña.

Los destinatarios del programa son Personas con Discapacidad Intelectual, reconocidas oficialmente por los Centros de Diagnóstico y Valoración de Minusvalías, que se encuentren en algunas de las situaciones siguientes: riesgo delictivo, pendientes de juicio, en otras situaciones penales, en prisión, en libertad condicional y exreclusos.

En cuanto a las fases del programa, se distinguen:

- Información del Programa a los interesados, familias, abogados, jueces, fiscales, Centros Penitenciarios.
- Detección en los Centros Penitenciarios de los posibles candidatos al Programa y Valoración.
- Intercambio de Información y Coordinación entre Profesionales y Equipos que intervienen en el proceso de inicio y desarrollo del Programa.
- Ingreso en los Centros y Servicios de AMPROS de acuerdo a la situación concreta de cada persona.
- Adaptación y desarrollo de Áreas: se llevan a cabo Actividades de Ajuste Personal y Social, actividades formativas de promoción laboral, socio culturales y deportivas.
- Seguimiento y Valoración.
- Sin olvidar el asesoramiento jurídico, servicio psicoterapéutico y vivienda.

FEAPS Andalucía

A partir del año 2003, FEAPS-Andalucía interviene a través de sus Direcciones Provinciales en unos casos y, de entidades confederadas en otros, en las siguientes provincias:

- Almería: Dirección Provincial de FEAPS-Andalucía / centro penitenciario de Almería.
- Cádiz: Feproami / centro penitencia-

rio de Puerto 2.

- Córdoba: Asociación Aprosub / centro penitenciario de Córdoba.
- Granada: Dirección Provincial de FEAPS-Andalucía / centro penitenciario de Albolote.
- Huelva: Dirección Provincial de FEAPS-Andalucía / centro penitenciario de Huelva.
- Jaén: Asociación Aprompsi / centro penitenciario de Jaén.
- Sevilla: Asociación Aturem / centro penitenciario de Sevilla.
- Antes de esta fecha, las entidades que intervinieron en el programa fueron:

FEPROAMI (Cádiz)

En 1998 FEPROAMI, solicita por vez primera el programa con cargo al 0,52 % IRPF comenzando las actividades de atención directa centradas en la población reclusa del Centro Penitenciario Cádiz Puerto 2.

Los destinatarios son Personas con Discapacidad Intelectual en situación de riesgo antisocial, reclusas, exreclusas y otras situaciones penales.

En cuanto a las actividades comunes e imprescindibles para iniciar la intervención con los usuarios son la detección, valoración y legalización del diagnóstico, si no estuviera formalizado.

Las actividades de *intervención directa* se harán con fines diagnósticos; de establecimiento y seguimiento del programa de desarrollo individual; de apoyo psicológico; ajuste personal; apoyo a la rehabilitación de la toxicodependencia; tutorización de su evolución penitenciaria; preparación a eventuales o progresivas situaciones de libertad; seguimiento y apoyo a la reinserción social y actividades formativas.

Las *actividades indirectas* van encaminadas a promover la viabilidad de la reinserción (asesoramiento social, gestión y tramitación de documentación, asesoría jurídica).

Y las *actividades preventivas* dirigidas

sobre todo a la prevención de internamientos de personas que presentan riesgos potenciales indicados por conductas predelictivas y/o situaciones de marginalidad.

PAZ Y BIEN (Sevilla)

En 1996, con la Fundación Tutelar TAU como promotora y la Asociación Paz y Bien como ejecutora, comienza la primera experiencia piloto para la reinserción de Personas con Discapacidad Intelectual procedentes del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.

En 1997, la Asociación Paz y Bien comienza a trabajar en el marco del programa con personas reclusas del centro psiquiátrico penitenciario Sevilla II. Esta asociación puso a disposición del programa recursos residenciales y ocupacionales como alternativa al ingreso en prisión y como recurso para las personas excarceladas o en proceso de excarcelación.

En el 2002, la entidad decide abandonar el programa por haber dejado de intervenir con población reclusa.

Delegación Provincial FEAPS Andalucía (Sevilla)

El programa se desarrolla en el Centro Penitenciario de Sevilla II siendo los destinatarios del programa Personas con Discapacidad Intelectual internadas en centros penitenciarios andaluces.

Se llevan a cabo acciones de diagnóstico, en los casos en los que exista la sospecha de una posible discapacidad intelectual. En los casos ya diagnosticados en los que ya se tenga la certificación de la minusvalía, se trabaja en base a programas de desarrollo individualizado para favorecer el desarrollo de habilidades sociales y competencias prelaborales, programas de educación para la salud.

Se intenta, en la medida de lo posible, mantener contacto con las familias de estas personas y llevar con estas un trabajo paralelo, con la intención de apoyar su reinserción sociolaboral.

Delegación Provincial FEAPS Andalucía (Huelva)

El programa se desarrolla en el centro penitenciario de Huelva.

Los destinatarios del programa son Personas con Discapacidad Intelectual en situación de preventivos, reclusos de 2º grado, reclusos de 3º grado y ex – reclusos.

Las actividades se desarrollan tanto *intramuros* (programas de desarrollo individual; habilidades adaptativas, sociales, prelaborales, de comunicación, de cuidado personal, etc) como *extramuros* (programas de formación ocupacional en Centros Ocupacionales de FEAPS-Andalucía en Huelva) además de actividades preventivas y de coordinación.

APPS (Cataluña)

En el marco del desarrollo del programa se realizan valoraciones en todos los Centros Penitenciarios de Cataluña. Hay implementados tres Grupos de Trabajo de ajuste personal. Dos en el centro penitenciario de Brians y otro en el centro penitenciario Quatre Camins. Se solicitan traslados a estos dos centros penitenciarios desde los otros cuando hay plazas disponibles en los Grupos de Trabajo.

Los destinatarios del programa son Personas con Discapacidad Intelectual con medidas penales, sea cual sea la particularidad o momento de su situación penal (1º, 2º o tercer grado, libertad condicional o definitiva hasta dos años después de la finalización de su condena). Son objeto de atención las Personas con Discapacidad Intelectual dentro y fuera de los Centros Penitenciarios, sus familias y los referentes penitenciarios o externos del Programa (abogados, Servicios Sociales, etc).

En cuanto a las fases del programa podemos decir que van desde la detección, diagnóstico y oficialización, la incorporación al Grupo de Trabajo en el Centro Penitenciario hasta la elaboración del Proyecto Individual de Rehabilitación, seguimiento y derivación del caso.

APSA (Alicante)

APSA lleva desarrollando el Programa

desde 1995.

Los destinatarios del mismo son Personas con Discapacidad Intelectual que se encuentran en situaciones anómalas y de grave desventaja social. El programa comenzó atendiendo a Personas con Discapacidad Intelectual que se encuentran internadas en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent procedentes de todo el territorio nacional. Progresivamente se ha ido ampliando el ámbito de actuación atendiendo a aquellas personas ex – reclusas, que se encuentran en situación de riesgo antisocial y a Personas con Discapacidad Intelectual afectas por el régimen penal penitenciario en otras instituciones como el Centro Penitenciario de Alicante y el Hospital Psiquiátrico Civil de Santa Faz de Alicante.

Las fases del Programa vienen determinadas por una serie de actuaciones dentro de la propia institución penitenciaria que suponen estrategias de intervención de atención directa, así como otra serie de actuaciones encaminadas a hacer viable su reinserción principalmente mediante la búsqueda de recursos y la puesta en marcha de experiencias de reinserción fuera del recinto penitenciario.

También se considera necesario que desde el Programa se colabore en la prevención de situaciones de delincuencia y / o de internamientos para aquellas personas que presente riesgo potencial.

FEAPS Aragón

Feaps Aragón inició el Programa en el año 2003, desarrollando su actuación en el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza).

El colectivo objeto de su atención / intervención son personas con discapacidad intelectual reclusas en el Centro Penitenciario.

En cuanto a las fases del programa, se distinguen:

- Difusión y sensibilización a asociaciones, organismos e instituciones rela-

cionadas con el colectivo y profesionales del Centro Penitenciario.

- Captación de voluntariado.
- Valoración y detección de posibles casos.
- Tramitación en su caso del certificado de minusvalía.

ASPRONA (Valencia)

El programa se desarrolla en el establecimiento Penitenciario de Picassent (Cumplimiento, Preventivos, Hospital y CIS) y con personas en libertad en Valencia y su área metropolitana.

Los destinatarios del programa son Personas con Discapacidad Intelectual afectas por el régimen penal penitenciario (penados, internados judiciales, libertad condicional, libertad provisional, preventivos) y exreclusos.

Las actividades del mismo van dirigidas a:

- Detección de casos y oficialización de diagnóstico.
- Valoración de casos en las diferentes áreas de intervención y elaboración de programas individualizados.
- Campaña de difusión, sensibilización y prevención. Creación de una red de detección de Personas con Discapacidad Intelectual en alto riesgo de cometer conductas delictivas.
- Acciones orientadas a la desinstitucionalización.

FEAPS Castilla la Mancha

FEAPS Castilla la Mancha ha formado parte del programa desde 1999 y es desde 2002 cuando trabaja en colaboración con la Asociación para Atención a Personas con Retraso Mental, ASPRONA, con la que ha venido desarrollando actividades de coordinación y colaboración.

A lo largo de este tiempo se establecen contactos con el Centro Penitenciario " La Torreca" y se inician los trámites de colaboración, acompañamiento de usuarios y recopilación de información.

En agosto de 2001, la entidad decide abandonar el programa con las líneas de actuación, que con éxito, habían venido

realizando hasta esa fecha

FEAPS Castilla y León

FEAPS Castilla y León, empezó en el programa en el año 2002 y durante el 2003 intervienen en el centro penitenciario de Burgos.

Su colectivo de atención son:

- Personas con discapacidad intelectual
- Con conductas en riesgo de ser tipificadas como delito
- Afectadas por el régimen penal penitenciario
- Con condenas cumplidas

FEAPS Ciudad DE Ceuta

FEAPS Ciudad de Ceuta empezó a desarrollar el programa de Atención a personas con Discapacidad Intelectual Reclusos y Exreclusos en el 2003 colaborando con el centro penitenciario de Ceuta "Los Rosales".

El colectivo de atención son las personas reclusas y exreclusas con discapacidad intelectual afectas por el régimen penal penitenciario.

Las actividades que se desarrollan van desde la coordinación con el centro penitenciario hasta seguimiento de los casos, gestión y tramitación de documentación, además de actividades de sensibilización y difusión del programa.

FEAPS Extremadura

La Federación comenzó trabajando con dos centros penitenciarios (Cáceres y Badajoz) y estableció relaciones con el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Mérida.

Los destinatarios del programa son Personas con Discapacidad Intelectual reclusas, personas que cumplen condena como medida alternativa en el Hospital Psiquiátrico, exreclusos y menores internados por orden judicial.

Las actividades que se han llevado a cabo son:

- Acciones de planificación y diseño de las acciones del programa.
- Acciones de difusión y sensibilización a asociaciones, organismos e institu-

ciones relacionadas con este colectivo.

- Acciones de detección y registro de casos beneficiarios del programa.
- Acciones de coordinación, seguimiento y evaluación del programa.

FADEMGA - FEAPS Galicia (Galicia)

El programa se desarrolla en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma. En la actualidad los casos que se engloban dentro del mismo están cumpliendo condena en el centro residencial perteneciente a la Asociación Prodeme de Monforte, como medida alternativa a su ingreso o permanencia en prisión.

Se están estableciendo contactos con todo los centros penitenciarios enfocados a detectar nuevos casos de Personas con Discapacidad Intelectual que se encuentren cumpliendo condena en centros penitenciarios.

Las fases del programa se pueden enumerar del siguiente modo:

- Detección y estudio de nuevos casos.
- Información y asesoramiento sobre los recursos y servicios disponibles dentro de la comunidad.
- Coordinación con las diferentes instituciones tanto a nivel penitenciario como judicial.
- Promoción y evaluación de las actividades rehabilitadoras que se están llevando a cabo.

FEAPS (Madrid)

FEAPS MADRID interviene en el centro penitenciario de Soto del Real aunque la mayoría de los casos que tratan están siendo detectados a través del Servicio de Información y Orientación de la Federación. El marco del desarrollo del programa se centra principalmente en la prevención de internamiento en régimen penitenciario y detención de casos.

Los destinatarios del programa son Personas con Discapacidad Intelectual vinculadas a centros penitenciarios con residencia en la Comunidad de Madrid y con certificado de minusvalía del 33% o superior, o susceptibles de tenerlo, que se encuentren, dentro de los centros peni-

tenciarios, en tercer grado o fuera de los centros penitenciarios, pendientes de iniciar cumplimiento de condena, además de Exreclusos.

Las actividades que se desarrollan van desde reuniones de coordinación y seguimiento (con los profesionales responsables del Servicio Jurídico, Servicio de Apoyo Social, Psicoterapia, Centros de Inserción Laboral), hasta la orientación y el asesoramiento con los profesionales de los Centros Base, o la búsqueda de recursos tanto externos como internos.

Aspanies FEAPS (Melilla)

El programa se desarrolla en colaboración con el centro penitenciario de Melilla.

Los destinatarios del programa son Personas con Discapacidad Intelectual en situación reclusa españoles, comunitarios, marroquíes documentados y marroquíes indocumentados.

El objetivo es poder establecer una evaluación real de la población basándose en la aplicación de pruebas psicométricas para determinar el coeficiente intelectual.

FEAPS Principado de Asturias

En Enero del 1999 la Federación pone en marcha el Programa de Normalización. Durante ese año se asientan las bases del trabajo a realizar centrandose las acciones en una labor de difusión y sensibilización.

Ya en el año 2000 comienza su intervención dentro y fuera del Centro Penitenciario de la Federación a otras entidades de cara a la obtención de recursos (vivienda, asesoramiento jurídico, tratamiento en drogodependencias...). Actualmente sus acciones se han orientado a la toma de contacto con aquellas instituciones cuya labor radica en la prevención.

Los destinatarios del programa son

Personas con Discapacidad Intelectual en situación reclusa (preventivos, penados, 3º Grado), Exreclusos (derivados a otras entidades) y Familias.

En cuanto a las actividades van desde foros de divulgación y sensibilización, a seminarios (dirigidos al ámbito jurídico, educativo y asociativo), cursos de formación, visitas familiares, participación simposios, talleres de intervención, gestión de recursos, colaboración con entidades externas, convenios y acuerdos de colaboración, artículos en prensa y revistas.

FEAPS La Rioja (La Rioja)

El programa se puso en marcha en febrero del año 2001.

El trabajo que se lleva a cabo con los usuarios del programa es de carácter extrapenitenciario.

Los destinatarios del programa son aquellas personas, que poseyendo un certificado de minusvalía, estén cumpliendo condena en tercer grado, en libertad condicional, en exreclusión u otras situaciones penales como las medidas alternativas a la prisión.

Los usuarios pueden cumplir lo que les resta de condena a través de una medida alternativa al ingreso en la prisión, en cualquiera de los centros ocupacionales o especiales de empleo de la Federación.

Las actividades van desde la coordinación con los Servicios Sociales Penitenciarios para la detección y la derivación de casos a la coordinación con el equipo técnico del programa, de la propia Federación y de los estamentos implicados hasta el diseño de un programa individual de habilidades adaptativas, la búsqueda de recursos, seguimiento y evaluación de apoyos, la difusión del programa y los talleres de habilidades domésticas o sociales.